



Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.

Artículo 4.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO.
César Sevilla.

LA REFORMA

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

FOLLETTIN.

LOS MONEDEROS FALSOS.

ESCENAS DE LA VIDA COLONIAL EN EL SIGLO XVII.

(Crónica de la Villa Imperial de Potosí.)

[Continuación—Véase el N.º 290.]

X.

El presidente de la Audiencia de Chárca.

Hace tiempo que se ha observado que los grandes destinos son como los lugares es carpados, a los cuales no pueden llegar mas que las gailas o los reptiles.

Descueta.

...Se vió aborrecido el presidente Nestáres de los moradores de Potosí, y todos deseaban beberle la sangre, procurando con engaños sacarlo de su fortaleza para balarlo....

(Bartolomé Martínez y Vela.)

Apesar de que Rocha estaba muy distante de ser un modelo de honradez, pues le hemos visto de monedero falso, sin embargo, su ejecución servía de pretexto a los enemigos de Nestáres, para excitar al castigo del majistrado injusto, como decían.

El corregidor Velarde, apesar de sus maldades, se había puesto a la cabeza de los que tramaban la pérdida del presidente y había escrito directamente a la corte denunciando los desmanes e injusticias del comisionado del Rei.

La indignación de los potosinos había llegado al estremo. En los sermones de la cuaresma de 1652, los frailes fulminaron desde la sagrada cátedra la mas terrible desaprobarcion por la muerte de Rocha. Recordaban que era victima de una venganza, y estudiosamente ocultaban sus pasados crímenes.

Nestáres entonces destruyó de la Villa a todos los frailes, menos al doctrinario frai Juan de Carbajal (1), dominico distinguido, quien apesar del destierro de los demás fue mas explícito en un sermón predicado en presencia del mismo presidente.

La tormenta se hacia cada vez mas imminente.

“Est— mismo año, dice Martínez y Vela, se hallaron muy encontrados el corregidor Velarde con el presidente, y los moradores de Potosí le dijeron a Velarde soltase la capa pues era el capitán jeneral, y llamando a la voz del Rei quitarían en un momento con sus balas a aquel padrastrito abominable y destructor de Potosí; pero no quiso Velarde soltar la capa aunque se la tiraron, previendo el daño que había de suceder.”

Al fin Velarde creyó mas prudente huir de Potosí, y se fué a España. Le reemplazó en su cargo don Luis de Pimentel, del órden de Santiago, justicia mayor de la Villa.

Entretanto los bandos se aprestaban y Nestáres en vez de desistir de sus rigores, redoblaba su tiranía.

Cuando uno de los oidores de Lima, don Francisco Sarmiento de Mendoza, fué nombrado corregidor y vino a Potosí en el año de 1654, Nestáres estaba furioso. La sorda lucha mantenida en los años transcurridos lo tenía irritado, y viendo la riqueza de los moradores de Potosí, el lujo de las señoras y de los hombres—decía—“De esta suerte está Potosí?—Pues yo lo pondré de modo que no ha de alcanzar una semita que comer y su mayor gala ha de ser un toscos cordellate, aunque hasta esto les he de quitar si puedo.” (2)

En efecto, confiado, destruyó e hizo dar muerte a personas principales. La vida de célibe irritó su carácter, la concentracion de todas sus facultades para obtener riquezas y honores agriaron su jénio, y una vez satisfecha esta aspiracion ardiente de su alma, no vela en torno suyo sino soledad y desesperacion.

Faltábale una compañera, no amaba; y esto produjo una perturbacion moral y física en todo su ser. No se violan impunemente las leyes naturales; el celibato, de tan funestos resultados en la historia, ofrecia en el presidente un ejemplo bien triste.

Para ciertos caracteres ese aislamiento moral los mata; no son mas necesidades físicas, sino aspiraciones indomables del corazon, necesidad suprema de amor, porque el amor es la lei de Dios. Cuando el espíritu de proselitismo de los primeros siglos de la iglesia entró en cierto reposo, empezaron a tranquilizarse las conciencias; la vida del misticismo perdió los halagos de los éstasis del solitario. La fe fué menos ardiente, la razon habia comenzado su lucha de emancipacion y de exámen; entre una y otra, álguien se apoderó del hombre, dice Michel. Quién? el espíritu impuro, furioso, los acres deseos, la fermentacion cruel. (3)

Nestáres era una de esas naturalezas ardientes, espíritu ambicioso e inquieto, si en vez del forzado celibato hubiese podido satisfacer las exigencias licitas de su alma, el amor habria templado su carácter. Pero viviendo en una continua lucha entre los instintos de la carne y las obligaciones de su ministerio, la carne se vengaba devorándose a sí misma por crueles dolores. Estos sufrimientos físicos alteraban su jénio, y de allí ese odio que profesaba a los vecinos de la Villa, él, que vivía en un aislamiento aterrador; de ahí esa persecucion a las galas de las potosinas, de cuyas gracias y encantos tenía que huir; de ahí esa aversion profunda a los caballeros alegres que compartían sus ócios entre los placeres y la iglesia, puesto que él solo debía vivir para la iglesia; de ahí esa avaricia desenfundada esperando que el placer estúpido de acumular oro distrajera su alma sedienta de amor.

Nestáres era alto, algo encorvado; pero su cuerpo enflaquecido por los deseos contrariados, había perdido su vigor. Su rostro mostraba los síntomas de la descomposicion de su sangre, especialmente en la nariz. Sus ojos hundidos tenían un brillo fascinador y sombrío. Sus pocos cabellos eran canos y lacios.

Su traje era esmerado, amaba el lujo como desesperado, y se proporcionaba en el juego las únicas distracciones posibles a su estado.

Era ambicioso, pero una vez que obtenía lo que deseaba, caía en rabiosa melancolía. De aquí resultaban esas persecuciones insensatas a los potosinos, sus desmanes, quizá su misma tiranía.

Nestáres deseó la mitra de Chárca, de cuya Audiencia era presidente, y mandó cuantiosas sumas a la corte para facilitar con el oro el camino a la posicion que ambicionaba. Pero había tambien llegado a España Velarde, quien mostró al Consejo de Indias documentos tales sobre la conducta de Nestáres, culpándolo de la muerte de Rocha y demostrando sus tiranías en Potosí, que en vez de mitra recibió una seria reprension del Rei. La ignoraba aún, pero habiendo venido a Potosí un enviado del Virei, Nestáres se fué a Chuquisaca.

Estando en esta ciudad llegó a sus manos la reconvenccion del monarca y la negativa de la mitra. Este golpe lo melancolizó tanto, que su afeccion al corazon y sus otros males se agravaron comprometiendo su existencia.

Entristeciósese mas cuando tuvo conocimiento que la mitra se la habían dado a don frai Naspar de Villarreal. Desde entonces “se echó a morir” segun la espresion de Martínez y Vela. Nadie empero se atrevía a anunciarle la gravedad de su mal, hasta que el Padre Guardian de San Francisco, le manifestó que “era preciso pensar en Dios y arreglar sus disposiciones.”—“¿Por qué no

(3) “No teniendo ningun desahogo, ni los gozos del cuerpo, ni el libre movimiento del espíritu, la sávia de la vida enfocada se corrompió en sí misma. Sin luz, sin voz, sin palabra, habló en dolores, en silenciosa eflorescencia. Una cosa terrible y nueva aconteció: entonces, el deseo aplazado, sin término, se vió detenido por un eral casanto, una atroz metamorfosis. El amor avanzaba, ciego, los brazos abiertos.... Retrocedo, tiemblo; por mas que se esfuerce en huirlo, la furia de la sangre persiste, la carne se devora a sí misma en titilaciones abrasadoras, y penetra mas en el interior azuzó la brasa encendida irritada por la desesperacion.

Qué remedio la Europa cristiana encontró para este doble mal? La muerte, la sujecion; nada mas. Cuando el amargo celibato, el amor sin esperanza, la pasion aguda, irritada, te produzca el estado mórbido; cuando la sangre se descomponga, desciendo en un in pace, o haz tu choza en el desierto.” “Ningun ser humano debe verte: no tendrás ningun consuelo. Si te aproximas, la muerte!”

(3) “No teniendo ningun desahogo, ni los gozos del cuerpo, ni el libre movimiento del espíritu, la sávia de la vida enfocada se corrompió en sí misma. Sin luz, sin voz, sin palabra, habló en dolores, en silenciosa eflorescencia. Una cosa terrible y nueva aconteció: entonces, el deseo aplazado, sin término, se vió detenido por un eral casanto, una atroz metamorfosis. El amor avanzaba, ciego, los brazos abiertos.... Retrocedo, tiemblo; por mas que se esfuerce en huirlo, la furia de la sangre persiste, la carne se devora a sí misma en titilaciones abrasadoras, y penetra mas en el interior azuzó la brasa encendida irritada por la desesperacion.

Qué remedio la Europa cristiana encontró para este doble mal? La muerte, la sujecion; nada mas. Cuando el amargo celibato, el amor sin esperanza, la pasion aguda, irritada, te produzca el estado mórbido; cuando la sangre se descomponga, desciendo en un in pace, o haz tu choza en el desierto.” “Ningun ser humano debe verte: no tendrás ningun consuelo. Si te aproximas, la muerte!”

(3) “No teniendo ningun desahogo, ni los gozos del cuerpo, ni el libre movimiento del espíritu, la sávia de la vida enfocada se corrompió en sí misma. Sin luz, sin voz, sin palabra, habló en dolores, en silenciosa eflorescencia. Una cosa terrible y nueva aconteció: entonces, el deseo aplazado, sin término, se vió detenido por un eral casanto, una atroz metamorfosis. El amor avanzaba, ciego, los brazos abiertos.... Retrocedo, tiemblo; por mas que se esfuerce en huirlo, la furia de la sangre persiste, la carne se devora a sí misma en titilaciones abrasadoras, y penetra mas en el interior azuzó la brasa encendida irritada por la desesperacion.

Qué remedio la Europa cristiana encontró para este doble mal? La muerte, la sujecion; nada mas. Cuando el amargo celibato, el amor sin esperanza, la pasion aguda, irritada, te produzca el estado mórbido; cuando la sangre se descomponga, desciendo en un in pace, o haz tu choza en el desierto.” “Ningun ser humano debe verte: no tendrás ningun consuelo. Si te aproximas, la muerte!”

Qué remedio la Europa cristiana encontró para este doble mal? La muerte, la sujecion; nada mas. Cuando el amargo celibato, el amor sin esperanza, la pasion aguda, irritada, te produzca el estado mórbido; cuando la sangre se descomponga, desciendo en un in pace, o haz tu choza en el desierto.” “Ningun ser humano debe verte: no tendrás ningun consuelo. Si te aproximas, la muerte!”

Qué remedio la Europa cristiana encontró para este doble mal? La muerte, la sujecion; nada mas. Cuando el amargo celibato, el amor sin esperanza, la pasion aguda, irritada, te produzca el estado mórbido; cuando la sangre se descomponga, desciendo en un in pace, o haz tu choza en el desierto.” “Ningun ser humano debe verte: no tendrás ningun consuelo. Si te aproximas, la muerte!”

Qué remedio la Europa cristiana encontró para este doble mal? La muerte, la sujecion; nada mas. Cuando el amargo celibato, el amor sin esperanza, la pasion aguda, irritada, te produzca el estado mórbido; cuando la sangre se descomponga, desciendo en un in pace, o haz tu choza en el desierto.” “Ningun ser humano debe verte: no tendrás ningun consuelo. Si te aproximas, la muerte!”

Qué remedio la Europa cristiana encontró para este doble mal? La muerte, la sujecion; nada mas. Cuando el amargo celibato, el amor sin esperanza, la pasion aguda, irritada, te produzca el estado mórbido; cuando la sangre se descomponga, desciendo en un in pace, o haz tu choza en el desierto.” “Ningun ser humano debe verte: no tendrás ningun consuelo. Si te aproximas, la muerte!”

Qué remedio la Europa cristiana encontró para este doble mal? La muerte, la sujecion; nada mas. Cuando el amargo celibato, el amor sin esperanza, la pasion aguda, irritada, te produzca el estado mórbido; cuando la sangre se descomponga, desciendo en un in pace, o haz tu choza en el desierto.” “Ningun ser humano debe verte: no tendrás ningun consuelo. Si te aproximas, la muerte!”

me lo dijeron ántes?”—contestó el enfermo, que empezó su agonía.

Segun el cronista refiere, sus últimas palabras fueron—“Si como he servido al Rei hubiese servido a Dios, qué distinta fuera esta hora.”

Al siguiente día llegó a Potosí la noticia de la muerte de Nestáres, y “unos y otros se dieron plácemes,” dice Martínez y Vela, cargándolo “de maldiciones por haber aniquilado tan famosa Villa.” (4)

Nestáres falleció el año de 1657. Mientras tanto grandes alborotos habían tenido lugar en Potosí, en cuyos bandos aparecían mezcladas nuestras dos heroínas.

Como ya hemos hablado de las guerras civiles potosinas en la crónica titulada—*Los Vicuñas*, prescindimos de referir la tradicion de aquellas contiendas.

[Concluirá.]

(4) *Anales ántes citados.*

CRÓNICA.

Qué ha pasado?

Quién ha estado de espectador en un teatro y haya observado el ruido que producen en el escenario las idas y venidas de los actores,

Se formará idea cabal de lo que ha pasado con la comedia representada por el *corralismo*.

Qué de aparato!

Cuántos ensayos para distraer a sus contrarios.

Cuántos fuegos de bengala para dar colorido a los diferentes cuadros de la escena.

Qué bien imitada la naturaleza en sus manifestaciones físicas, con las descargas eléctricas!

Cuántos relámpagos!

Qué de rayos!

La representacion ha terminado. La nacion espectadora ha visto todo lo que se ha hecho.

Ha oido todo lo que se ha dicho.

Cómo ha juzgado la ejecucion del drama?

La conciencia pública responde otorgando a los actores disposiciones para esa clase de trabajos.

Pero no concede ningun mérito Moral.

Ni político a la letra de la comedia.

Su argumento es forzado, carece de naturalidad.

Es inhumano.

Por eso que el disgusto que ha producido su ejecucion,

Sea tan jeneral.

Que la mayoría sensata del país haya pronunciado su veredicto condenatorio.

De ahí que el *corralismo* haya dejado de ser una potencia política.

Para figurar entre los hechos que la historia califica de aberraciones.

Y es tal la poderosa influencia que ese fenómeno ha producido en todos los hombres de principios,

Que la accion popular de toda la República,

Se ha pronunciado enérgica y briosamente por el sostenimiento, y conservacion del actual Gobierno.

Por haber comprendido todos los ciudadanos honrados, laboriosos y amantes a la patria,

Que el actual órden de cosas implica la garantía

De vida del partido del órden,

El progreso de la nacion,

La estabilidad de las actuales instituciones,

Las garantías,

El órden,

Y la siempre creciente accion del pueblo en el manejo de la cosa pública.

Tal es lo que ha pasado en unos pocos días, librándonos la Providencia del mayor cataclismo político que Bolivia hubiera podido experimentar.

Necesitamos:

“Constituir definitivamente la patria, por medio del órden público, y de instituciones *mas naturales* y propicias al progreso nacional;

“Fijar los límites de nuestro territorio, obteniendo el reconocimiento de nuestros derechos con negociaciones prudentes que no comprometan nuestro honor;

“Ligar el Litoral, el Chaco y el Beni a los centros poblados de la República, por medio de una administracion atenta a sus necesidades y via-comodas de comunicacion, que desarrollarán los intereses de la política y del comercio;

“Reformar radicalmente nuestro sistema rentístico, que está basado únicamente en los errores y abusos de la colonia española;

“Entregar a la explotacion las tierras incultas de los indios, permitiendo a estos la venta de ellas y reemplazando la contribucion personal o tributo, con la predial, en la proporcion que indique el catastro;

“Adquirir los conocimientos que nos faltan para explotar las riquezas de nuestro suelo;

“Tener espíritu de asociacion, para disponer de capitales;

“Educar al pueblo sin descanso ni economía de fondos, que en este caso es perjudicial, inexcusable.

“Ved ahí un campo vastísimo, donde puede ejercerse gloriosamente nuestra actividad, ya sea como pueblo o ya como gobierno, mientras que ahora la perdemos deplorablemente en disputas y disensiones que llevan a la ruina, a la miseria..... a la muerte!”

Cómo será eso?

Se nos ha asegurado que entre la correspondencia entregada por el Sr. Carlos Resini, han aparecido varias cartas de otras personas, con las cuales el Sr. Resini no ha tenido jamás relaciones ni negocios alguno.

Para que estas cartas estuvieran en poder de dicho Sr., él ha debido sacarlas de la administracion del correo arbitrariamente, lo que constituye un delito contra la constitucion, que esperamos del ministerio público trate de averiguar este hecho sumamente escandaloso y arbitrario.

Cráter.

En la calle de Carcantía, frente al “Colejio de educandas,” se encuentra un agujero, que nos ha parecido cráter por su profundidad.... Harán dos noches, que una Señora que iba para la Iglesia de la Catedral se cayó en él y se rompió una pierna.

Ojalá que la Municipalidad ordene cuanto ántes la destruccion de este agujero peligroso para los transeúntes.

“La Colmena literaria.”

Este periódico, puramente literario, se publica en la Ciudad de Sucre.

Le deseamos prosperidad, y rogamos porque sus Redactores y colaboradores sean infatigables en la árdua y penosa tarea del periodismo.

Cuándo será que La Paz, ostente una publicacion puramente literaria, tanto para el desarrollo intelectual de su juventud como para distraccion del bello sexo?

Y no es porque carezca de personal para ello—hai jóvenes bien competentes y literatos de categoría y aun algunas Señoras que con sus escritos embellecerian cualquiera publicacion y darían honra a Bolivia.

Municipalidad.

En su sesion extraordinaria del día 20 del presente, se ocupó de lo siguiente:

1.º Previo informe de la Comision de peticiones, acordó relevar trimestralmente a los Comisarios del servicio de alumbrado.

2.º Negó la solicitud del Señor Francisco Viscarra, pidiendo se le exima de los cargos de Portero y archivero del Consejo Municipal, quedando sus obligaciones reducidas a ser simplemente auxiliar de la Secretaría.

3.º Aprobó las cuentas remitidas por la Junta Municipal de Omasúyos 1.º, y dispuso se les dé el curso legal.

4.º Acordó exitar al Ministerio público, a fin de que obligue al Tesorero de la 1.ª Seccion de Omasúyos Sr. Miguel Mollinedo, a que rinda sus cuentas, conforme al acuerdo del Consejo de Estado de fecha 18 de Diciembre próximo pasado.

5.º Ordenó el abono inmediato de 401 Bs. al Sr. Villalobos por valor de un terreno que se le ha tomado en la calle de Caravichina.

6.º Dispuso se pasen al Sr. Prefecto, originales las notas de los Señores Jueces que reclaman muebles para sus respectivos despachos.

7.º Ordenó se internen con beca gratuita, en el Colejio de la Señora Péláez, las hijas de la Señora Elisa Vela-Murguía.

8.º Dispuso se pidan a los Señores Curas Párrocos y Corregidores de Provincias, ternas de ciudadanos competentes para el desempeño del cargo de Agentes Cantonales.

9.º Acordó que la ciudad sea alumbrado en cada mes, por solo diez y siete noches.

10.º Autorizó al Sr. Presidente para que pueda otorgar el presupuesto de los Hospitales, por exijirle así su necesidad.

11.º Dispuso que los trabajos del Teatro, continúen sin interrupcion alguna, y que el Sr. Arquitecto 2.º Municipal, levante el presupuesto de todo lo que debe gastarse, para la aprobacion del Concejo.

12.º Acordó examinar personalmente la pila de Supacalle, para resolver lo mas conveniente.

13.º Ordenó que el Señor Arquitecto, levante inmediatamente un presupuesto, para la construccion de un *Sercho* para el puente de San Pedro.

14.º El proyecto de ordenanza para el embellecimiento de la Alameda, presentado por el Sr. Inspector, se ordenó pasase a la Comision de finanzas, la cual de acuerdo con el Secretario del Concejo Dn. E. Silva deben presentar el informe respectivo.

Drama horrible—

Mr. Pervell, uno de los mas ricos propietarios de Australia, habla salido a cazar con muchos amigos suyos.

A la hora de almuerzo las Señoras fueron a reunirse con los cazadores a la orilla del lago Huan, no lejos de una catarata, en uno de los mas bellos sitios de los alrededores de Hebard Tuvon.

De pronto se presenta a la vista de los circunstantes una enorme ave de rapiña, que lleva en las garras un objeto cuya forma inspira un horror indecible.

Mme. Pervell que mira el águila asombrada, lanza un grito y cae privada de sentido.

Había reconocido a su hijo de tres meses y al cual su nodriza acababa de dejar a unos cien pasos de distancia en una manta colgada de las ramas de un árbol frondoso.

El águila huía con su presa a una montaña dos millas distante.

Dos criados negros salen en persecucion del ave de rapiña, y trepan por la montaña, llegando a la cima despues de esfuerzos sobrehumanos, jadeantes y con las manos ensangrentadas.

Allí descubren con sorpresa, que el nido del águila se encuentra en un punto inaccesible; entonces uno de ellos trepa auxiliado por su compañero sobre una roca, y queda como suspendido en el aire, pues no halla dónde apoyarse.

En ese momento supremo el águila se lanza impetuosa sobre él, y lo hiere a picotazos y con las alas, de modo que se le agotan las fuerzas y está próximo a caer en el precipicio.

De repente suena la detonacion de una arma de fuego, y el pájaro enfurecido, cae al pie de la montaña.

Unos minutos despues de esa escena conmovedora, el niño fué llevado a su casa en un estado horrible; el águila le había habierto el cráneo para que sus hijos pudieran comerse el cerebro.

Parce cuento.—Dice un periódico de California, que un propietario mandó a un pastor con un rebaño de carneros, al estremo de su rancho.

Cuando vino la noche, el indio buscó un abrigo debajo de un tinglado abierto; allí se envolvió en sus cobertores y se durmió. Al cabo de algunas horas sintió una sensacion de calor en la casa, que lo despertó: abrió los ojos y divisó a su lado un oso enorme.

Comprendiendo que era perdido si se movia quedó inmóvil contentiéndose su aliento.

El oso, despues de haber olfateado un momento, le arrancó sus cobertores, y cojiéndolo por una pierna lo arrastró hasta lugar poco retirado, donde cayó a un hoyo para poner su presa al abrigo de los coyotes.

Durante todo ese tiempo, el valiente indio no lanzó un solo grito, apesar de que el oso le arrancó de la pierna por lo menos una libra de carne.

Cuando el animal lo arrojó al hoyo que había cavado y lo cubrió de tierra, él procuró contener con sus manos la bastante separada de su cabeza para poder respirar.

En fin, habiéndose alejado el oso, el hombre pudo arrastrarse hasta el caballo, que había amarrado en una estaca cerca de la choza. Con la mayor dificultad pudo montar y salió para la casa, donde llegó completamente estenuado por la pérdida de sangre.

Amarraron un médico que curó la herida, declaró que no moriría de resulta de ella.

En cuanto al oso, al día siguiente fué muerto por los rancheros al lado del hoyo donde había escondido su presa.

AVISOS.

VINO PARA ENFERMOS.

A doce reales botella, calle del Mercado [Riberilla N.º 185] casa del Sr. Escobari.

Ojo a la conveniencia.

Se ofrece una gratificacion a la persona que presente en mi casa o diere noticia de un doméstico llamado Bonifacio Aliaga: edad 15 años poco mas o menos, cholito, que en la tarde del 13 se ha perdido. Vivo en la calle de Loroqueri.

La Paz, Enero 18 de 1874.

JULIAN OCHOA

v6—p8.

A los arrieros y dueños de récuas.

El suscrito encargado por la “Compañía Corocoro de Bolivia,” para dar cargas en Urocoro, a razon de 10 pesos hasta Tacna y de 12 hasta Arica, lo avisa para que puedan verse con él en su almacén situado en la calle del Mercado, N.º 99.

Cárlos E. López.

v8—p6

Al público.

Se sabe que nuestro hermano Don Antonio La Torre, trata de vender su finca denominada Incapampa, situada en la comarca de la Villa de Sagárnaga: se previene a cualesquiera persona que interese en ella, que existen cargos pendientes por mas de 4,000 pesos e intereses contra dicho predio; lo que ponemos en conocimiento del público, a fin de evitar litijios y molestias que pueden sobrevenir.

La Paz, Enero 12 de 1874.

intendencia, coactivamente, los obligó al pago, embargando sus finanzas.

La Comisión vió que los inventarios, no eran mas que simples copias, unas de otras, sin mas que la anotación de los tomos que faltaban, en cuyo descuido han tenido gran parte los Delegados del Consejo que no tuvieron la prolijidad conveniente en la formación de cada inventario confiando en la buena fe de los escribanos que carecían de la competencia necesaria. En tal conflicto la Comisión puso en conocimiento del Cancellario lo ocurrido y fué preciso ordenar se formara un verdadero inventario con el catálogo circunstanciado de las obras que contuviera el tratado de cada una de ellas, el autor, fecha de su edición, idioma en que estaba escrito, orden alfabético por materias, comprobación de su integridad, no solo por razón de los volúmenes, si también por la de sus mapas, cuadros grabados, etc., resultando de este examen que a muchas les faltaban sus mapas y grabados y a algunas les pusieron nuevo empastado, cambiando el membrete de las obras y poniendo una ciencia por otra.

Este trabajo tan prolijo no ha podido menos que ocupar cerca de ocho meses, apesar de la asiduidad y empeño de la Comisión, cuyo informe lo elevó al Gobierno para su conocimiento.

Aun falta que dar la última mano, poniendo los precios a cada obra perdida o truncada, trabajo que necesita conocimientos especiales, lo mismo que para valorar las preciosidades que contenía el conservatorio de Historia natural en los tres reinos, y que casi en su totalidad han desaparecido, ya por las suscripciones, ya por el descuido, ya en fin, por la ignorancia de los bibliotecarios que carecían de los conocimientos precisos para la conservación del Museo que debía estar a cargo de una especialidad científica y no del primero que quería vivir de la exigua y miserable renta con que se retribuía un puesto de tanta importancia.

Hé ahí, Sr. Ministro, las causas por las que no se ha podido dar cima a trabajo tan completo, apesar de los esfuerzos de la Comisión y las continuas incitativas de esta Superintendencia.

Pronto estarán terminados los trabajos de la Biblioteca para en seguida ocuparse de los del Museo, aun mas difícil que los de este otro. Con lo que creo haber satisfecho, cumplidamente, los deseos del Gobierno que están en perfecta armonía con el celo e interés de este Cancellario.

Dios guarde a U.
Señor Ministro.
E. VALLE.
Son conformes—El Secretario.
PEDRO JOSÉ CABRERA.

Correspondencia.

SS. EE. de "La Reforma."

Vuelvo a saludarlos con los mismos respetos que os debo, y me propongo ocupar vuestra atención con un asunto muy diferente al de mi primera epístola. Prescindiendo por ahora hablar de aquella colejada del 12 de Noviembre del año pasado, que aun cuando el hecho era de grave trascendencia, se relega al olvido, porque estamos en el tiempo de las impudencias.

En la actualidad la orden del día es la política. Ella es la que tiene que decidir de la suerte de la República. En todas partes, en todos los rincones de la población se habla del golpe que prepara el corralismo para cambiar el Gobierno Constitucional, en virtud de su acendrado patriotismo, en virtud del jefismo progresista que los caracteriza. Todos se afanan en llevar a cabo sus proyectos: los unos en preparar los medios de realizar el golpe meditado; los otros con paso más ajitado, con mas calma, con mas meditación, por su parte se preparan a contener ese torrente revolucionario. Es muy curioso ver a estas jentes tan preocupadas con estos planes diabólicos; que es probable traigan funestas consecuencias si llegan a realizarse.

Con bastante prevision habéis dirigido la palabra al Ejército y los partidos conservadores, a fin de uniformar su opinion política para el sostenimiento de la lei y el Gobierno establecido por ella. Muy particularmente vuestra palabra, tiene el objeto de avivar el sentimiento patriótico que caracteriza al partido quevedista, para que en cualesquier circunstancias en que se encuentre la República, lleven adelante el plan que se han propuesto realizar sosteniendo la constitucionalidad del país, y aniquilando la revolución. Tened por cierto, ciudadanos, que aunque yo no pertenezco a ningún partido político, comprendo que los partidarios del Jeneral Quevedo, animados por los mismos sentimientos de su ilustre caudillo, que son los únicos que pueden salvar la República de la crisis revolucionaria, se han hecho un deber sagrado sacrificar sus intereses y su vida misma por la conservación del orden público y el triunfo de la lei; no con esperanzas vulgares, pues que los domina un pensamiento mas noble y de miras mas elevadas. Tenemos las pruebas mas flagrantes de esta verdad. Verdad que tiene de comprobarse el día señalado por el dedo del destino....!

mismo fin social, tiempo tendríamos sobrado para hacerlo surgir por los medios que acuerda la lei.—La alterabilidad política, es la esperanza y el derecho común de los partidos. Suplantarla caprichosamente porque lo quiere un pequeño grupo de hombres descontentos, con un régimen arbitrario y atentatorio a la lei, es cosa, que no toleraremos, ni aun cuando se tratase de mejora. En el cambio, mucho méjor cuando se quiere empeorarla!

Para reemplazar a Melgarejo, era necesario un cualquiera; pero para reemplazar a Ballivian es preciso que el país escoja lo mejor; y el país estamos seguros comprende sus intereses muy bien para saber hacer esta elección cuando llegue el caso. Dejémoslo entretanto tranquilo; si, dejémoslo correr el tiempo, satisfechos y confiados; porque el pueblo es el mejor Mentor de sí propio.

"La Razon" ha publicado su tercer número. Se propone ser el heraldo de la constitucionalidad y del orden, a la vez que el órgano de los intereses nacionales y locales. La imparcialidad es su lema, y la tranquila discusión el medio que se propone para tratar las cuestiones de actualidad. Le deseamos larga vida, y fidelidad a su programa.

Creará U. una cosa, Sr. Editor! Hemos tenido que abandonar una casita que habíamos en la calle del hospital, solo por huir del siniestro concierto de las campanas de aquel instituto de caridad. Todo es santo día doblan allí las campanas con ese acento plañidero y desgarrador que probablemente se empleará el día del juicio final, para despertar a los muertos y acabar de aniquilar a los que hasta entonces han tenido la desgracia de sobrevivir. Nuestra existencia en la suso dicha casita ha equivalido pues a una espacion de nuestras culpas pasadas, presentes y futuras.

¿Qué méjor podía ser el tener constantemente fija en la memoria la imagen de la agonía y de la muerte y saber que allí mismo, detrás de esos altos muros, jemia la humanidad desvalida luchando entre los dolores físicos que las enfermedades acarrea al cuerpo, y los terrores morales que sobrecojen el ánimo y lo retienen despiadadamente en el dintel oscuro y misterioso de la eternidad?.....

Nosotros hemos pedido al Municipio que haga enmudecer esas campanas, lo hemos exigido del ilustre cuerpo médico de la ciudad y principalmente de los Señores profesores del establecimiento; pero nada! Ninguno ha creído natural y piadosa nuestra solicitud—el uno porque respecta demasiado los gajes del sacristán, los otros, ¡pail porque sin duda tienen embotada la sensibilidad con el contacto diario de todos los sufrimientos.

No hace muchos días que un anciano venerable que iba a caballo, dió en tierra con su cabalgadura, merced al hermoso empedrado de nuestras calles, que no ofrece ningún riesgo...pá. la áves que surcan el aire, pero que constituyen una terrible amenaza para los vipedes y cuadrúpedos que se arrastran en la superficie de nuestro planeta. Señores Municipios, pensad en que es preciso reparar el empedrado, y especialmente el que pertenece a los establecimientos y casas fiscales que son los que se hallan en peor estado.

Celadores y celadores pide "La Razon" al Sr. Intendente, y en esto como en muchas otras cosas tiene razon sobrada la recordada hoja. Y cómo nó. Vive sobre el país y su tesoro la columna de mas de cincuenta hombres que está a cargo de la intendencia y algo bueno debe hacer en favor de aquel en lugar de darle de cuerpo de ejército, metido en el escondido rincón que le sirve de cuartel. En los tiempos que corren, se está contra lo inútil, y solo merece el público reconocimiento y la estimación del vecindario lo que es útil y bueno. Téngase presente esta circunstancia.

En la próxima correspondencia, comunicaremos a U. lo que sea digno de mencion en la Exposición de Artefactos que ha de tener lugar el 20 del que corre. Por delante debemos anunciarle que hai mucho entusiasmo por parte de los esposos y de todos los ciudadanos en general, para hacer de ese día, el día mas solemne de nuestra actual bonancible situación.

FABRICIO.

SECC

PL

Padre d
Padre d
Tú que
Del mu
Borrado
Esa atr
Que ha
La mor

Tu mis
Hoi qu
De enf
Agoniz
Hoi qu
Y que
Al cor

CRONICA EXTRANJERA.

CHILE.

De "La Patria" de Valparaíso fecha 22 de Diciembre tomamos lo siguiente:

[Conclusion.—Véase el número 290.]

Don Daniel Feliú.—Señores.—La reunión que en este momento celebramos tiene un doble objeto. Es en primer lugar un voto de confianza y de aprobación a los miembros del congreso que han defendido valientemente las leyes de la república contra los avances del ultramontanismo y por consiguiente a favor del gobierno que, por el órgano del ministro del interior, ha sostenido con entereza la supremacía de esas leyes sobre las disposiciones de los concilios y de los papas.

Tiene en segundo lugar por objeto manifestar al gobierno que si está resuelto a mantener su palabra y trabajar con empeño por la pronta terminación del absurdo enlace que hoy existe entre la Iglesia y el Estado, el partido independiente de Valparaíso le prestará su mas decidido apoyo, porque vería entonces realizada una parte del programa que siempre ha defendido.

La actitud del partido de oposicion en estos momentos es, pues, franca y clara. No borramos con esta manifestación lo que antes hicimos en defensa de los derechos del pueblo; no nos arrepentimos de nuestra conducta pasada; pero, hombres de ideas y principios; estaremos siempre dispuestos a prestar nuestro concurso al gobierno cuando leal y honradamente quiera trabajar por el triunfo de la libertad y del progreso.

El gobierno se encuentra hoy colocado en una de aquellas situaciones brillantes, que una vez desperdiciadas, no se presentan nuevamente.

Después de largos años de discusión pacífica y tranquila, sostenida con una perseverancia sin igual por robustas inteligencias y corazones jenerosos, el país entero ha llegado a persuadirse de que la actual unión entre la Iglesia y el Estado es completamente insostenible, una menzura para nuestro estado actual de civilización.

no es solo el raciocinio el que ha adquirido esa convicción al país. Experiencia ha venido tambien a demostrar que semejante union no puede ser sino sin sabores y disgustos a amos contratantes.

Iglesia se queja, y tiene razon en que el gobierno fiscalice sus res con su jefe supremo, de que inga en el nombramiento de sus funcionarios. Y a la verdad que es bien river a un gobierno prestando su aion para el nombramiento de los cur al consejo de Estado ocupado de pr el pase a una bula de ereccion pratorio u otra en que se concedan centenares de induljencias al que ertas oraciones o asista a la velacion tisimo Sacramento.

Señores, por absurdo que parezca, necesitar que así sea mientras exista el estado de cosas. El gobierno le prestar su apoyo a funcionarios que no le dan un ejemplo de moralidad, esta es la única manera de que se

n su elección; el gobierno no puede permitir que se proteste de religion y abrogación de la influencia que les dá su carácter sacerdotal, los eclesiásticos pretenden ser efectivos en Chile disposiciones que son arias a nuestras leyes.

La constitucion del año 33, que el Estado una religion oficial, fué lo que estableciendo al mismo tiempo el patronato. No era posible que dentro del Estado existiera una sociedad sostenida con su propia fuerza, apoyada con su fuerza, amparada en todos sus privilegios, y sin estar sujeta por su parte a ninguna obligacion. Eso hubiera sido una abdicacion de la soberania del pueblo en favor de los delegados del pontifice romano, y por eso sem ante cosa no ha existido en ningún país católico.

En donde quiera que ha habido Iglesia protegida, ha habido intervencion del Estado.

Pero la Iglesia, como hemos visto, no está contenta con esa situación.

El Estado, por su parte, lo está? Tampoco, ni puede estarlo.

Continuas dificultades surgen a cada paso. Ya es un obispo que, después de haber prestado su juramento de fidelidad al estado, declara que no se cree ligado por el juramento; ya es un provisor que dá el fundamento de una sentencia de excomulgacion, el que uno de los concilios no se confesado, etc.

Hemos visto tambien el caso de un obispo que se niega a prestar el juramento que le presta su predecesor, y que el berno se ve forzado a arreglarle espresamente una fórmula nueva de juramento. Sin embargo, aun así los pastores de la Iglesia chilena no se sienten satisfechos y esmientan suma repugnancia para prestar un juramento que las leyes de la república exigen como necesario.

¿Qué vá a hacer el gobierno en estos casos?

¡Iniciará una verdadera cruzada contra eclesiásticos rebeldes! En su derecho está en su deber estaría haciéndolo, peentones los pastores de la Iglesia, que ien tanta facilidad para declararse márs, clamarian contra la persecucion de el gobierno. Los hacia víctimas, y el go lo crearía efectivamente. El gobierno dejará ultrajar por los que, como ladanos, le deben respeto y obediencia? ¡poco.

¿Qué hará entonces el gobierno para no se obligado a pedir el castigo de tantos tres ciudadanos culpables del delito de leion? Declarar la separacion de la Iglesia y el Estado. Dejar a la conciencia de a cual la resolucion de esos asuntos, y autorizar con su apoyo pretensiones trarias a la constitucion que tiene el de de hacer respetar. Eso sería lo lógico. En embargo, esta separacion que está a conciencia de todo el pueblo, que el fiero dice estar dispuesto a sancionar, el congreso estaría pronto a conceder, ntra obstáculos en los obispos. Ello nos estraña, porque éstos nunca han endido la libertad en ninguna de sus ifestaciones, sino como una arma de do y siempre en provecho suyo esclusivo. Pero nos parece extraño en sumo grado el ministro del interior, que en ocaion habia dicho que estaba resuelto cumplir ántes las leyes del Estado que de la Iglesia, declare en seguida que berno no presentará un proyecto tendiente a la separacion sino en caso que la Iglesia lo desee.

Esto es una contradiccion y una inconsecuencia. Si la separacion tiene por objeto concluir con las disensiones actuales; si congreso y gobierno están dispuestos a llegar a esa solucion, y si el país entero se comueve de un extremo a otro con la esperanza solo de que ella se realice, ¿habremos de esperar que los señores obispos tengan a bien pedir una separacion que ellos han declarado no poder aceptar sin incurrir en pecado?

De ninguna manera. Para ello es natural que las disposiciones del Syllabus sean un obstáculo para solicitar la separacion; pero es vergonzoso que el diario semi-oficial declare que el gobierno no puede pedir la separacion mientras que la Iglesia no levante la censura que sobre él recaerá, si, pendiente la disposicion 55 del Syllabus, pidiese la separacion.

Señores: esto no parece creible, pero es la verdad. El gobierno, que se creía haber entrado, resultado en la via de la libertad, se detiene de repente y amenaza volver atrás.

La oposicion de Valparaíso hace bien en venir, apesar de eso, a ofrecer su adhesion al gobierno y está dispuesto a continuar adelante, y a prometerle que le pedirá estrecha cuenta si defrauda sus esperanzas. No se burlan impudicamente las expectativas de un país, y el gobierno, que ha venido a despertar aspiraciones que no se creía realizar tan pronto, jugaria con fuego si prometiese un día la libertad para ir después a la reaccion.

Pero, se dice, es menester que el Estado y la Iglesia se separen como buenos casados, en paz y armonía. Está bien, señores, si eso fuese posible; pero ¿cómo pueden separarse a la manera de buenos casados, los que a cada momento están dando escándalos propios solo de los malos casados? Si son malos, ¿qué hacerle que se separen como tales. Y ya que se compare la union de la Iglesia con el Estado a la del matrimonio, bueno es hacer presente que así como en éste no hai mas términos posibles que, o la union íntima o la separacion completa, pues una vez introducida la discordia no vuelve a reinar la paz, lo mismo debe suceder con el Estado y la Iglesia.

Ya ha habido muchos divorcios temporales que han interrumpido por poco tiempo sus relaciones, esperando que la reflexión volviere el cariño a los esposos; pero cada día su union ha sido mas tibia. El gobierno está entonces en el deber de apoyar la separacion desde luego, ántes que sobrevenga un ruidoso motivo de ruptura que turbe la paz que tanto anhelo conservar. Ya los esposos se han perdido el cariño y su union no puede ser sincera; la separacion es la única que puede introducir la paz en la familia. La Iglesia no quiere respetar las leyes del patronato, y los obispos chilenos las están infringiendo a cada momento; el gobierno, si continúa la union, tendrá que castigar severamente esos desmanes. La Iglesia, que cree estar en su derecho, lanzará excomuniones y censuras contra el gobierno, y los tribunales de justicia, porque han dado preferencia a las leyes del Estado sobre la del Papa.

Y no es esto, mucho mas propio para turbar la paz de las familias, y no es un firme permanente de discordias y de escándalos.

En cambio, la separacion de la Iglesia de los cultos completos libertad, sin que el gobierno pueda intervenir ya mas en asuntos eclesiásticos, que son exclusivamente reservados a los teólogos.

Si embargo, no se tiene el parecido que se pide la separacion se le acusa de persecucion de la Iglesia y nos vemos envueltos en un círculo vicioso, en el que, rotos los vínculos que unían la Iglesia, o faltará el juramento, o se observará y hacer observar la constitucion y las leyes. Terrible alternativa! O perseguir como criminales a los ministros de su propia religion, o ser perjuros! No queda otro camino a los hombres de gobierno en la presente situación.

Partidarios de la libertad, no queremos ni deseamos para nadie la persecucion por materia de creencias, sin embargo, si la constitucion no se respeta, si el clero abusa de su posicion, seríamos los primeros en pedir el castigo de los culpables.

El remedio para todos estos conflictos es la separacion. Pídala el gobierno, y el país entero aplaudirá y decretará una corona cívica a sus miembros.

Si espera la aprobacion de la Iglesia, ella no vendrá tan pronto o no vendrá nunca quizá. Lo que la Iglesia quiere es conservar y aumentar sus privilegios, y es por eso que se niega a separarse y clama al cielo por la opresora tiranía que con ella se ejerce. Pero ántes de perder el mas insignificante de sus privilegios, está dispuesta a hacer todo género de concesiones. Aceptárlas es alejar solamente el conflicto por un poco de tiempo. El renacerá luego, y cuanto mas se retrase la separacion, ella será mas ruidosa y difícil.

REMITIDOS.

RAMÍREZ, PEÑARANDA Y COMPAÑÍA.

Señor Editor.

Las impugnaciones que estos señores han hecho a mi conducta en Sucre, han sido debidamente contestadas por dos papeles sueltos, que remito y que se servirá U. reproducirlos.

En cuanto al artículo que registra la "República" en 8 de los corrientes, y en que se desconoce la jurisdiccion del Juez Instructor, por no tener derecho para mandar remensuras y por haber sido el personal subrogado por otro en 3 de Diciembre, me basta contestar: 1.º que el Juez Instructor es el competente para conocer de deslindes y diligencias posesorias, [artículo 52, N.º 4.º de la lei de organizacion judicial]; 2.º que el Juez Instructor en esas atribuciones ha sustituido al Diputado territorial, que gozaba de estas facultades [art. 308, caso primero del Código de minería]; 3.º la sustitucion proviene de la abolicion de Diputados territoriales y el conocimiento de los Juzgados ordinarios conforme a la lei orgánica que determina sus jerarquías y jurisdiccion (Lei de 18 de Julio de 1861); 4.º el Juez Instructor Dr. Ayariri mandó la mensura, conforme al art. 69 del Código de minería, que permite verificarla anualmente, el día 30 de Setiembre de 1873; y la posesion del nuevo Juez Dr. Julian Ríyes no tuvo lugar sino el día 3 de Diciembre.

Una posesion se ataja con una simple oposicion ante la autoridad competente, y en tiempo oportuno.

Los que no saben ejercer el derecho por los trámites de la lei, siempre verán en un acto posesorio judicial, un ataque a la propiedad, en los poseedores unos despojados, en un auto una arbitrariedad, y en el silencio y la prudencia una ocasion favorable para difamar.

Acercá del derecho lejítimo de propiedad, espondré mi opinion, demostrado al Sr. Ramírez que no es legal ni justo, segun las ordenanzas de minería adquirir por adjudicacion de registro lo que está poseido con dominio de propiedad. El único medio de adquisicion es el de la denuncia de despojo.

En mi concepto, el Sr. Ramirez trabaja sin derecho lejítimo. Si no es derribado por los señores Dr. Aldunate y Campos, denunciantes de despojo, tiene que serlo por el Dr. Daza, representante del primer adjudicatario Don José María González.

Llamo a la casa Ramirez-Peñaranda y Compañía a seria discusion, sea ante los Tribunales o ante el Jurgado respetable de la opinion pública.

Quedan así contestadas las vaguedades que inserta "La República".

Injenu del Rosario, Enero 15 de 1874.

FÉLIX RÍYES OARIZ.

AL PÚBLICO.

Cuando, sin recuerdo alguno de ningún hecho censurable, llegaba a ésta, me he encontrado con un impreso en hoja volante, titulado "Escándalos y atentados en Colchagua", en el que se habla de las personas de los DD. Félix Ríyes Ortiz, Félix Ayariri y la mia en términos nada favorables y de una manera injusta e inconsiderada, atribuyéndonos pretensiones y actos poco dignos y atentatorios. Pues el objeto es ilustrar al Público sobre los antecedentes y las ocurrencias, que han tenido lugar en las diligencias de remensura y posesion, solicitadas por mí, de la estaca Trinidad, ubicada al Norte de la veta Embudo en el Socavon San Bartolomé, que me pertenece, como a representante de la familia González dueño y poseedora de aquella; creo para mí un deber de honor referir sucintamente, pero con lealtad, los hechos, y sincerar la conducta de los señores Ríyes Ortiz y Ayariri, corrigiendo la inexactitud, ligereza y falsas, con que se ha hecho el relato en el indicado impreso.

Años há que el finado don José María González habia pedido y obtenido por adjudicacion aquella estaca, que a nadie pertenecía y de la que tomó posesion plena y perfecta, llenando todas las condiciones de ella, quedando único y absoluto dueño de ella y transmitiendo, a su muerte, incólumes todos sus derechos a sus hermanos herederos, que no la abandonaron jamás, ni permitieron medio alguno de despojo.

En tales circunstancias y en la época de crisis que cupo en suerte a los intereses mineros del Socavon San Bartolomé de Colchagua, bajo el Gobierno Morales,

don Pastor Sainz pidió una estancia por vía de una nueva adjudicación simple, como si jamás hubiera tenido dueño y sin llenar ninguna, absolutamente ninguna, de las indispensables condiciones, requeridas por el Código de minas y en especial por el cap. 3.º, título 6.º, libro 1.º. Sin embargo de ello, Sainz obtuvo obrepticiamente y de un modo radicalmente ilegal e injusto un decreto que, quizá, había podido proporcionarle cierta posesión mendaz, siendo muy de advertir que la estancia, de que Sainz tomó posesión, se halla al Norte y es muy diversa y distante de la que pidió en adjudicación, señalándola situada al Sud del Embudo. Bien luego esa pretendida adquisición y tenencia aparente de Sainz fueron, como continúan siendo, contestadas y contradichas en juicio por un tercero, que alega derecho de despojo: por manera que nunca puede decir la parte de Sainz que su posesión ha sido tranquila, sin interrupción ni oposición. —Este es el derecho y esa la acción química, que no ha mejorado de condiciones, por haberse trasladado a un don Inocente Ramírez, que se abroqueló bajo la ruidosa firma social de "Ramírez-Peñaranda y C.º".

En la hipótesis no consentida de que la tercera estancia sucesiva en cuestión, tenga nombre, con que cada cual quiera bautizarla, de "Consuelo" o de "Desconsuelo" hubiese quedado abandonada por parte de los González, y de que ella sea la misma solida y por Sainz jamás debió ser la conductora de éste, para adquirirla. Sin duda alguna, arreglarse al artículo 83, previas las formalidades que previenen los artículos 100 y siguientes del Código de minería, cuya falta nulifica cualquier procedimiento y toda adquisición de intereses mineros en despojo. Esto es, debió solicitar la estancia deseada por medio del derecho de despojo; pedir y verificar la fijación de carteles en los parajes mas públicos de la población, inmediata al asiento mineral, por el término de nueve días; esperar que, durante ellos se presente algún opositor; caso que éste apareciera, aceptar y seguir el correspondiente juicio plenario; caso de no presentarse ningún opositor, producir ante la primera autoridad local una información de tres a cinco testigos, que justificaran el abandono; y recién con estas diligencias, previamente evacuadas, pudo mandar la adjudicación. Así debió proceder; pues no podía por los trámites de *limpia*, ni menos por una simple y primitiva adjudicación de sucesiva; porque ésta ya había sido adjudicada a otro, y no era susceptible sino de abandono o despojo.

Persuadido yo de todos estos antecedentes, y en posesión de los títulos originales de la familia González y de la escritura de compra-venta de la acción de despojo, otorgada por el Dr. Rufino Nava en favor del Dr. José María Daza; solicité a fines de Setiembre la remensura, para el restablecimiento de mojones prescrito por el art. 69 del mencionado Código, y para la designación y circunscripción nuevas de los intereses, que me pertenecen; y, también, la ratificación o confirmación de la posesión, en que estaba como representante de la Casa González, solicitando al propio tiempo que el cumplimiento de estas diligencias fuera cometido al Parroquial 2.º de Colquechaca. El Juez Instructor de la 2.ª Sección Dr. Ayaviri, que se hallaba entonces en la plenitud de su jurisdicción y tenía competencia bastante, para conocer en estas diligencias, accedió a mi solicitud, ni pudo obrar de otro modo, porque no había *contención*. Digo que el Dr. Ayaviri tenía competencia 1.ª porque, si esas diligencias podían importar un juicio, éste no podía ser sino *interdicto*, y precisamente era *interdicto*; 2.ª porque entonces el Juez Instructor de la 1.ª Sección no se hallaba allí, ni se esperaba de próximo su regreso; y 3.ª porque los jueces de ambas Secciones conocen a *prevención* en los asuntos relativos a intereses situados en Chayanta. A este propósito se dice que el Juez de la 1.ª Sección, establecido en el pueblo de Chayanta, conoce privativamente de tales negocios; pero así se conunde lamentablemente la idea del pueblo con la idea de la provincia Chayanta, que tiene dos jueces, de los que cada cual es Juez de Chayanta. No fué, pues, el Unipersonal, sino el Instructor, el Juez competente para pulsar el decreto, que tanto ha espeluznado a la espantada sociedad "Ramírez-Peñaranda, etc. y C.º" y además lo fué el Instructor de la 2.ª Sección, por las razones ya adelantadas.

El mismo Dr. Federico Rivera, que había franqueado un *inútil* certificado a solicitud de *id* Medeiros, es testigo de que yo estuve en San Pedro por el mes de Setiembre último, desde cuya fecha no he regresado allí, y en la cual época hice la solicitud, proveída por el Sr. Ayaviri. Así es que éste no se hallaba destituido de su cargo, cuando dictó la repetida providencia, como lijera y falsamente se asegura. Pero como ciertos hombres solo miran a los demás con el prisma engañador de sus pasiones, no ha faltado quién haya supuesto al Dr. Ayaviri *sin jurisdicción y movido*... ¡quién sabe por quién!

El art. 99 del Código de minería, citado por Ramírez-Peñaranda, etc., es inconveniente; pues, como ya he dicho, ni la posesión ni el trabajo, a que éstos se refieren, han sido *sin oposición*, conforme requiere esa ley. Por consiguiente, el derecho que alegan no es tan claro, como ellos piensan; por el contrario, es químico, es una mentira, él no existe.

Se inculpa al Parroquial Zona la consumación de un escandaloso atentado: se le reprocha, sin justificativo, un juicio criminal pendiente sobre él, y erróneamente se asegura que está fuera del ejercicio de sus derechos civiles; y todo esto se hace solo porque el Parroquial llenó su deber con tino y justificación. ¡Miserable condición del hombre! El Sr. Zona recibió comisión o mandato de su superior, para proceder a confirmarme en la posesión de mis intereses y a verificar la remensura; él en obediencia fiel de la ley, cumplió exacta y rigurosamente su cometido, sin atender a reclamos de moratoria, que debían deducirse ante el Superior; pues su jurisdicción se circunscribía a los términos taxativos de su comisión. Y esta su conducta honrada y circunspecta es la que contra él ha sublevado a aquellos, cuyos deseos no pudo adivinar y cuyas pretensiones no debió satisfacer.

Repartiendo tajo a diestro y siniestro, se ha tocado también al Dr. Félix Reyes Ortiz, suscitándole hechos, de que ha estado muy distante. Cuando yo tomaba la posesión ministrada por Juez competente autorizado, y cuando los peones de Ramírez-Peñaranda, de antemano prevenidos, se oponían abiertamente y de hecho

al cumplimiento de las órdenes judiciales; el Sr. Reyes Ortiz, apoderado general de la Casa Artoche, consultando los intereses de ésta y para prevenir cualesquiera conflictos en el Socavon y en la Cancha, se limitó a hacer correr las puertas del Socavon. Es falso, falsísimo y calumnioso que este Sr. hubiese armado la jente, comprado revólveres y estado lleno de armas desde los pies a la cabeza, para capitanear la *cuadrilla*; esta atrocidad y inicua calumnia solo puede ser el aborto de una desmedida ambición, contrariada en su desarrollo; o el fruto de las adulaciones de algún correspondiente ruin.

Si se hubiera pretendido lanzar a esa jente afuera del Socavon por la fuerza, se habría conseguido fácilmente, sin armarse de pies a cabeza, ni formar cuadrillas. Empero y no obstante esta convicción, hombre de derecho y enemigo de todo lo que no esté reglado sobre la pauta de la ley, convino en dejar las cosas en el estado, a que había conducido aquella oposición armada; y me retiré, para defender mis legítimos derechos, contra extrañas pretensiones usurpativas, ante los Tribunales de justicia.

El Sr. Juan de Mata Melgarejo, cuando llegó al Rosario, supo y halló que en Colquechaca todo estaba en orden y tranquilidad, de modo que el Sr. Reyes Ortiz, los directores y dependientes de la Casa Artoche y yo habíamos usado, al frente de las imposturas y altanerías, con que procedió la jente de Ramírez y Compañía.

Que se hayan hecho los convenientes reclamos judiciales es una circunspectancia que me place; pues así se definirán nuestros derechos en calma y con justicia, sin que por mi parte tenga el mas ligero temor de algún resultado adverso. Pero que se haya ocurrido al Gobierno Supremo en un conflicto de derechos particulares, por encima de las vías judiciales, es, como el Sr. Ortiz decía en ocasión semejante, una torpeza estéril, asaz ridícula; puesto que el Gobierno del Sr. Ballivian no es aquel otro, que era capaz de entender en divorcios y excomuniones, por locupletar a sus vendidos.

Tales han sido los hechos, y la relación, que de ellos dejo hecha, es la verdad y nina y neta, su conocimiento por el Público me interesa, como a cualquier ciudadano pacífico y honrado, para que él tenga desde hoy antecedentes, con los que pueda juzgar sobre esta cuestión; pues su opinión será el aliciente que me sostenga en el litis a que injustamente me provoca la sociedad temible, por su ambición.

Aquello de *rechazar la fuerza con la fuerza* y defender sus pretensiones desmedidas *con toda su vida*, me trae a la memoria el decantado valor y las ilustres hazañas del Andalúz Viejo. No hai armadas, nadie bloques, ninguno provoca, y mi extraño es que hoy en día haya *¡Qujotes verdaderos*, que quieran blandir espadas, jirar lanzas contra las *inocentes* espas de los injenios del asiento mineral de Aullagas.

En suma. Ha sido inexacta y falsa la relación hecha en el impreso que me ocupa; ningún título de respetabilidad legal tiene la cacareada posesión de la sociedad Ramírez-Peñaranda, etc.; y es una mentira el derecho que alega. Luego, muy luego, tocaremos el resultado. Miséramos tanto, he cumplido mi deber, proporcionando al Público sensato datos, que rectifiquen la opinión que habiese formado, en vista solo de aquel impreso.

Sucre, Diciembre 20 de 1873.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

LA VERDAD

contra las ofensas del Sr. Ramírez.

TODA OFENSA HIERE.

Pero hai ofensas que solo resienten, y que se combaten echando la verdad en la cara del ofensor.

Hai ofensas que apénas merecen el desprecio.

Ofensas, en fin, que, o se perdonan, o se vengán, por la ley o de otra manera.

Ha bastado pertenecer a la casa Artoche, para sufrirlos, en diferentes grados.

Al abogado, en especial, no se le perdona ni su pasado social, o político, o de naturaleza, o de familia, o de fortuna. Es un *asalarado miserable*, porque defiende a la casa Artoche. Su pluma es *prostituida*, *venida*, porque defiende la casa Artoche. Es cómplice de robos a los grandes intereses nacionales, por lo mismo, etc., etc. Es un criminal quien pertenece a esta empresa.

¿Que queréis pues?

Que haya espoliaciones, y no se susciten causas judiciales? Que haya causas y no haya abogados? Que haya abogados y no haya defensas?

¿Por qué no ejercitais el derecho y esperais las soluciones de la razón y de la justicia formuladas en ley, antes de ofender a las personas encargadas de combatir con la razón y el derecho y no con la injuria y el hecho?

Los abogados y jeres de la "Sociedad Artoche", no solo espoliada sino tambien ultrajada, hemos sufrido d-masado, hasta la compasión, no dejando muchas veces de hacer uso del derecho de retorsion, despreciando las mas y apelando a la ley alguna vez.

Entretanto, libres estamos de haber dado siquiera motivo de enjuiciamientos: tal es el carácter de impersonalidad de nuestros escritos, de aquellos de que respondemos.

Yo, que jamás hubiera presumido que don Inocente Ramírez violara la reciproca respetabilidad que nos debemos como ciudadanos y amigos, he sido ofendido por él en un papel suelto, bajo el epigrafe ESCANDALOS DE COLQUECHACA. Aun no lo he leído, y solamente lo conozco en las partes aludidas por el caballero don José Primitivo Daza, que noblemente me ha defendido, solo en presencia de la realidad de los hechos.

El 12 de Diciembre último se notificó al administrador del Socavon San Bartolomé, por el alcalde parroquial Don Patricio Zona se pusieran expedidos los caminos, y se suspendiera el trabajo, para mensurar las dos estacas de la veta EMBUDO que la casa tiene explotadas hacia el N.

El representante de la Sociedad no asistió a la diligencia, sino como colindante citado. Puesto en posesión el Sr. Daza, principiaron las alarmas y amagos de desorden, cuyas noticias se me informaban fuera de la cancha, donde yo no asomé.

El conflicto estaba comprometido entre el nuevo poseedor Sr. Daza y el desposeído Sr. Ramírez. A tener éste un abogado o cualquier hombre de buen sentido habria cumplido su deber, proponiendo el recurso del caso.

El cumplimiento de las órdenes judiciales; el Sr. Reyes Ortiz, apoderado general de la Casa Artoche, consultando los intereses de ésta y para prevenir cualesquiera conflictos en el Socavon y en la Cancha, se limitó a hacer correr las puertas del Socavon. Es falso, falsísimo y calumnioso que este Sr. hubiese armado la jente, comprado revólveres y estado lleno de armas desde los pies a la cabeza, para capitanear la *cuadrilla*; esta atrocidad y inicua calumnia solo puede ser el aborto de una desmedida ambición, contrariada en su desarrollo; o el fruto de las adulaciones de algún correspondiente ruin.

Si se hubiera pretendido lanzar a esa jente afuera del Socavon por la fuerza, se habría conseguido fácilmente, sin armarse de pies a cabeza, ni formar cuadrillas. Empero y no obstante esta convicción, hombre de derecho y enemigo de todo lo que no esté reglado sobre la pauta de la ley, convino en dejar las cosas en el estado, a que había conducido aquella oposición armada; y me retiré, para defender mis legítimos derechos, contra extrañas pretensiones usurpativas, ante los Tribunales de justicia.

El Sr. Juan de Mata Melgarejo, cuando llegó al Rosario, supo y halló que en Colquechaca todo estaba en orden y tranquilidad, de modo que el Sr. Reyes Ortiz, los directores y dependientes de la Casa Artoche y yo habíamos usado, al frente de las imposturas y altanerías, con que procedió la jente de Ramírez y Compañía.

Que se hayan hecho los convenientes reclamos judiciales es una circunspectancia que me place; pues así se definirán nuestros derechos en calma y con justicia, sin que por mi parte tenga el mas ligero temor de algún resultado adverso. Pero que se haya ocurrido al Gobierno Supremo en un conflicto de derechos particulares, por encima de las vías judiciales, es, como el Sr. Ortiz decía en ocasión semejante, una torpeza estéril, asaz ridícula; puesto que el Gobierno del Sr. Ballivian no es aquel otro, que era capaz de entender en divorcios y excomuniones, por locupletar a sus vendidos.

Tales han sido los hechos, y la relación, que de ellos dejo hecha, es la verdad y nina y neta, su conocimiento por el Público me interesa, como a cualquier ciudadano pacífico y honrado, para que él tenga desde hoy antecedentes, con los que pueda juzgar sobre esta cuestión; pues su opinión será el aliciente que me sostenga en el litis a que injustamente me provoca la sociedad temible, por su ambición.

Aquello de *rechazar la fuerza con la fuerza* y defender sus pretensiones desmedidas *con toda su vida*, me trae a la memoria el decantado valor y las ilustres hazañas del Andalúz Viejo. No hai armadas, nadie bloques, ninguno provoca, y mi extraño es que hoy en día haya *¡Qujotes verdaderos*, que quieran blandir espadas, jirar lanzas contra las *inocentes* espas de los injenios del asiento mineral de Aullagas.

En suma. Ha sido inexacta y falsa la relación hecha en el impreso que me ocupa; ningún título de respetabilidad legal tiene la cacareada posesión de la sociedad Ramírez-Peñaranda, etc.; y es una mentira el derecho que alega. Luego, muy luego, tocaremos el resultado. Miséramos tanto, he cumplido mi deber, proporcionando al Público sensato datos, que rectifiquen la opinión que habiese formado, en vista solo de aquel impreso.

Sucre, Diciembre 20 de 1873.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

JOSÉ PRIMITIVO DAZA.

erjilo en un stand. El hábito exterior, a masificación de pronto los progresos de putrefacción y así habia gran elevación de vientre, tumefacción general, abultamiento monstruoso de la cara y fletosna distintas partes. Nos llamó la atención a multitud de manchas rojas de vasos sanguíneos siendo las mayores del tamaño de una moneda de cinco centavos diseñadas en el muslo hacia su cara anterior y en la pierna de ambos miembros inferiores; esta erupción patológica no hemos podido clasificarla por la descomposición pútrida de los tejidos. En seguida vedimos a la apertura de las cavidades áxica y abdominal y encontramos lo siguiente: las vísceras torácicas alteradas amente por la descomposición, los pulmones no ofrecían nada que pudiera haber dejado una enfermedad en estos órganos; su color, su consistencia no nos han ver el resultado de lesión ninguna, el azon sin alteración apreciable. Entre vísceras abdominales, el hígado parecia agrandado, voluminoso, al corte hizo transudación de sangre negra y espesa la vejiga de la hiel llena de biles, los años inmediatos tendidos en este líquido.

El estómago en estado de vacuidad, superficie exterior inyectada, la mucosa, llandasca, decolorida, sin otro cambio rente; los intestinos llenos de gases fós, ofrecían tambien inyecciones y óx, sanguíneas, la mucosa decolorida lamente rugosa, la cavidad sin contenido rial de ninguna naturaleza a no ser líquido blanquico amarillento, como oso. El peritónéo retraído y pegajoso. De lo espuesto deducen que la exserección biliar infiltróse en las vísceras, odujo la reabsorcion en ellas por cuya eucción se desarrollaron en el paciente vómitos y evacuaciones colicativas han causado la demeración y por eugor de fenómenos ha succumbido el reido.

Cáceres Rodríguez.

Juan Bedregal.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.

Manuel B. Mariaca.